se opere la incorporación del patrimonio de las absorbidas en el de la absorbente, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaran pertinentes en orden a la inscripción de dichos acuerdos al Registro Mercantil,.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

A tenor de lo establecido en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar que quedan a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones de las sociedades mencionadas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social o mediante entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos, de conformidad con los artículos 238, 240 y 250 de la Ley de Sociedades anónimas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades «GE Energy Power Systems España, S.A.»; y «Bently Nevada, S. L. (Sociedad Unipersonal)» y «GE Smallworld Spain, S. L. (Sociedad Unipersonal)» participantes en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.
- c) El Balance de fusión de cada una de las sociedades, cerrado a 31 de diciembre de 2004, con el correspondientes informe de los Auditores de cuentas, en su caso, y que es el que figura en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.
- d) El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de la sociedad absorbente, en su caso.
- e) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- f) La relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social si fueran personas jurídicas, y en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

A. Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral.

Sociedad absorbente:

Denominación social: GE Energy Power Systems España, S. A.

NIF: A28042687.

Domicilio social: Ctra. N-IV, Km. 17,800, C/ Ronda, s/n, parcela número 16 (complejo industrial Siberex), término municipal de Pinto (Madrid).

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 6998, Folio 191, hoja M-113817, inscripción 59.ª

Sociedad absorbida 1:

Denominación social: Bently Nevada España, S. L. N.I.F: B79213781.

Domicilio social: Calle Juan Bravo, 3 C, 28006 Madrid.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3547, folio 208, hoja M-59821, inscripción $10.^{\rm a}$

Sociedad absorbida 2:

Denominación social: GE Smallworld Spain, S. L. N.I.F: B81018269.

Domicilio social: Calle Juan Bravo, 3 C, 28006 Madrid

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 8756, folio 48, hoja M-140881.

Se hace constar expresamente que la sociedad absorbente esto es «GE Energy Power Systems España, S. A.» es titular de la totalidad de las participaciones que representan el capital social de las sociedades absorbidas, esto es «GE Smallworld Spain, S. L.» y «Bently Nevada España, S. L.».

- B. Fecha de efectividad de los efectos contables de la fusión: 1 de enero de 2005. Se considerarán como Balances de fusión a los efectos del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por dichas entidades a 31 de diciembre de 2004.
- C. No existen titulares de participaciones de clases especiales, por lo que no está previsto conceder derechos especiales al socio único de las entidades absorbidas.
- D. No se atribuirá ventaja alguna ni privilegio alguno a expertos independientes, ni asimismo a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, no tendrán derecho de asistir a la Junta, aquellos accionistas que ostenten una participación inferior al uno por mil del capital social. A tal efecto será lícita la agrupación de acciones. Asimismo será requisito indispensable para asistir a la Junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los directores, gerentes, técnicos y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales, previa su autorización por el Presidente de la Junta.

Los Administradores deberán en todo caso asistir a la Junta general.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Los Administradores, Stephen W. Probert, Julián Lozoya Serrano y Mariano P. Rojas Tamayo.—25.407.

GENERAL MERCANTIL INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Gijón (Asturias), en su domicilio social, calle Marqués de San Esteban, número 57, entresuelo, el día 14 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si se precisare, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se recuerda que cualquier accionista podrá, a partir de la fecha de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de sus accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Gijón (Asturias), 12 de mayo de 2005.—Enrique Pidal Martínez de Irujo, Presidente del Consejo de Administración.—23.620.

GESCAT XXI, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 89, en las dependencias de la entidad depositaria Barclays Bank, Sociedad Anónima, a las 11:30 horas del día 16 de junio de 2005, en

primera convocatoria, o el día 17 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.-Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.-Reelección o cambio de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mateo Juan Pons Novoa.—23.584.

GESTICASA GESTORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 235/04 seguido a instancia de D.ª María Antonia Centeno Murillo, contra Gesticasa Gestores Inmobiliarios, Sociedad Anónima se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Gesticasa Gestores Inmobiliarios, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 6.339,84 euros de principal, más 237,74 euros y 633,98 euros para costas e intereses calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 25 de abril de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—23.755.

GESTIÓ ORGANITZACIÓ COMUNICACIÓ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Gestió Organització Comunicació, Sociedad Anónima a celebrar el próximo día 17 de junio a las dieciséis horas en el domicilio de Avenida Sarrià 137-139, bajos, Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del administrador correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Cuarto.-Propuesta de ampliación de capital.